LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SUESCA,"** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Desarrollo Económico -Social e Inclusivo
SECTOR: 22.Educacion
PROGRAMA: 2201. Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar la construcción, mantenimiento y/o adecuación de las Instituciones Educativas Departamentales y sus sedes	220105200

OBJETO CONTRACTUAL:
PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y MANEJO DE FAUNA NOCIVA) Y LIMPIEZA, LAVADO Y DESFINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS URBANAS – RURALES Y UNIDADES DE SERVICIOS – HOGARE COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE SUESCA.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE SUESCA,** identificado con código MGA No. 2024257720020

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaria de Desarrollo Social** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.